



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 350

Lugar: Findeter

Fecha: 08 de mayo de 2.017

Modalidad: Presencial

Hora inicio: 09:00 a.m.

Duración: (10) minutos.

Línea: Agua y saneamiento básico

Preside: OMAR HERNANDO ALFONSO

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-017-2017 , cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ” .	Omar Hernando Alfonso
3. <i>Proposiciones y varios.</i>	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 09:00 a.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 350.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No.13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “...9.1.1 **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado por las siguientes personas designadas por Findeter, sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-017-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”**.

El Director de Contratación por parte de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ATF-I-017-2017, con base en las actuaciones realizadas, recomendación de la cual se extrae la siguiente información relevante:

Se presentaron 7 propuestas al cierre de la convocatoria:

No.	PROPONENTE
1.	<p>CONSORCIO INTER-CPT 017 R/L: GUSTAVO PEREZ MARIÑO</p> <p>COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. (40%) INTERESTUDIO INGENIERIA S.A.S.: (40%) INNOBRAS LTDA: (20%)</p>
2.	<p>CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS R/L: GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ</p> <p>GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ (45%) CARING LTDA (50%) REINALDO MENESES QUINTERO (5%)</p>
3.	<p>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA. R/L: BENJAMIN BARRERA ARCINIEGAS</p>
4.	<p>CONSORCIO INTERVENTORÍA BOJAYA 2017 R/L: HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>CARLOS JULIAN SOTO MURIEL (40%) DICONSULTORIA S.A. (35%) SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA – SANEACOL LTDA. (25%)</p>

5.	<p>CONSORCIO BOJAYA 17 R/L: FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA</p> <p>FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA (30%) FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (20%) LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ (50%)</p>
6.	<p>CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA R/L: CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO</p> <p>MANOV INGENIERIA LTDA (60%) FELD INGENIERIA SAS – FELD (40%)</p>
7.	<p>HIDROCONSULTAS SAS R/L: ARGELINO JOSE DURAN ARIZA</p>

REQUISITOS HABILITANTES

Revisados los requisitos habilitantes sobre ellas, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1- CONSORCIO INTER-CPT 017	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2- CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3- SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4- CONSORCIO INTERVENTORÍA BOJAYA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5- CONSORCIO BOJAYA 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6- CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7- HIDROCONSULTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA	99.9474335

2°	CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA 2017	99.7112104
3°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	99.3634639
4°	HIDROCONSULTAS SAS	99.0682840

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA	\$508.663.180,00	\$ 482,568,990.00	\$ 482,568,990.00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$482.568.990,00) MCTE INCLUIDO IVA

El día tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual el mismo día, se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte de Rafael Hernando Gallardo Eraso, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 547 de 2014.

Recomendación de la Dirección Contratación:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-017-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ". al proponente CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA, representado legalmente por CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO integrado por Manov Ingeniería Ltda. con una participación del (60%) y Feld Ingeniería S.A.S. con una participación del (40%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$482.568.990,00) MCTE INCLUIDO IVA

- Hace parte integral de la presente acta la Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Los miembros de Comité Fiduciario con base en los Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas y la recomendación de la Dirección de Contratación, de conformidad con la No objeción del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, aprueban y adjudican el contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-017-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y

JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ” al proponente CONSORCIO INTERVENTORIA BOJAYA, representado legalmente por CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO integrado por Manov Ingeniería Ltda. con una participación del (60%) y Feld Ingeniería S.A.S. con una participación del (40%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$482.568.990,00) MCTE INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER, para realizar el contrato respectivo.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 547 de 2014.

3. Propositiones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 350 a las 09:15 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: Quince (15) minutos

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité: